

**LA GERENCIA SECCIONAL DE NARIÑO  
NOTIFICACIÓN POR AVISO**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE OTORGA EL DECRETO 4765 DE 2008, PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL(LA) SEÑOR(A) **ROSARIO HORTENSIA MENESES FAJARDO**, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **27.474.134**.

<b>ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR:</b>	Mandamiento de pago No. 160
<b>FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO</b>	11 de julio de 2025
<b>PROCESO DE COBRO COACTIVO</b>	2571-2024
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO</b>	GERENCIA GENERAL - Oficina Asesora Jurídica
<b>PERSONA A NOTIFICAR</b>	ROSARIO HORTENSIA MENESES FAJARDO
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN</b>	Contra el presente acto administrativo NO PROCEDE recurso alguno.
<b>DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:</b>	Predio: Tavanero Vereda: Plazuelas Municipio: La Florida Celular: 3155091586 Correo electrónico: fanny007@gmail.com
Se hace constar que según la empresa de mensajería 4/72 – Certificado Id mensaje No. 8459 obrante en el expediente reporta acuse de recibo el día 2025/07/24 y lectura del mensaje el 2025/07/2025, por lo tanto, por lo tanto, se procede a notificar por aviso, con copia íntegra del acto administrativo de la referencia, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso.	

Dado en San Juan de Pasto a los 14 días del mes de agosto de 2.025.

**JORGE ANTONIO ZAMBRANO ÁGREDA**  
GERENTE  
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
SECCIONAL NARIÑO

Elaboró: Angélica María López Díaz